



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

**INSTRUCTIVO PAGO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS, ANTIGUOS Y REINGRESO  
(NUEVA ADMISIÓN Y REINTEGRO) SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2**

**PROGRAMAS DE POSGRADO**

A continuación, encontrará las fechas y modalidades de pago de matrícula con las cuales cuenta la Universidad para los programas de posgrado:

FORMA DE PAGO	FECHA
<p><b>PAGO ORDINARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Maestrías y Especializaciones: valor de matrícula <b>5 SMMLV</b>.</li><li>• Doctorado Interinstitucional en Educación en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle: valor de matrícula <b>7.5 SMMLV</b>.</li></ul> <p>Una sola cuota que incluye el <b>auxilio económico Institucional</b> el cual consiste en un aporte institucional equivalente hasta al <b>12.93% del valor de la matrícula ordinaria</b> liquidada para el respectivo período académico 2026-2 y 2027-1.</p> <p><b>Incompatibilidad del auxilio.</b> El auxilio institucional <b>no será aplicable a los estudiantes que sean beneficiarios de otros apoyos, subsidios, estímulos o descuentos adicionales otorgados por la Universidad o por terceros</b>, que reduzcan el valor de la matrícula, distintos al descuento electoral consagrado en la normatividad vigente.</p>	<p>Del 22 de julio al 3 de agosto de 2026</p>
<p><b>PAGO EXTEMPORÁNEO</b> Una sola cuota con el <b>20% de incremento sobre el valor de matrícula</b> (según Acuerdo 010 de 2016 Consejo Superior).</p>	<p>Del 6 al 26 de agosto de 2026</p>
<p><b>PAGO FRACCIONADO (Acuerdo 010 de 2016) Consejo Superior (sin descuentos, <u>con excepción del descuento electoral</u>):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1° cuota: 40% del valor de la matrícula</li><li>• 2° cuota: 30% del valor de la matrícula</li><li>• 3° cuota: 30% del valor de la matrícula</li></ul>	<p><b>Se generarán los tres (3) recibos el día 16 de diciembre de 2025:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1° Cuota hasta el 3 de agosto de 2026</li><li>• 2° Cuota hasta el 30 de septiembre de 2026</li><li>• 3° Cuota hasta el 30 de octubre de 2026</li></ul>

**Nota 1:** Los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, pagarán directamente en CINDE los derechos de matrícula, seguro y carné, de acuerdo a las fechas que ellos establezcan.

**Nota 2:** Para ser estudiante activo de la Universidad Pedagógica Nacional, debe realizar el registro de espacios académicos en las fechas establecidas en el Calendario Académico, y de acuerdo a las

indicaciones dadas por el programa, y el pago de matrícula en las fechas mencionadas anteriormente.

### **BECAS E INCENTIVOS**

Los soportes para mantener y/o acceder a los diferentes descuentos e incentivos otorgados por la Universidad deberán **ser enviados en formato PDF** a la Dirección de Admisiones y Registro, **antes del 10 de julio de 2026 al correo [jmosorion@pedagogica.edu.co](mailto:jmosorion@pedagogica.edu.co)** con los datos del estudiante, (código, número de cédula y programa académico al cual está adscrito)

- Recuerde que los funcionarios y Docentes de Planta de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen derecho a los incentivos definidos en el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2016. *Este beneficio se otorgará únicamente por el número de semestres que dura el Programa.*
- Para los Profesores Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional el Acuerdo del Consejo Superior 016 de 2005 y su modificación al Acuerdo 031 del 3 de noviembre de 2022, establecen algunos estímulos, reglamentando los requisitos para los mismos, los cuales deben gestionarse como lo establece la norma.
- Los egresados de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos exigidos para el ingreso a un (1) programa de posgrado, podrán acceder a un descuento del veinte por ciento (20%) sobre el valor de la matrícula semestral, según lo reglamentado en el Acuerdo 016 del 05 de septiembre de 2019, el cual se aplicará únicamente durante los períodos académicos del programa curricular de acuerdo a la oferta educativa y calendario académico. **Para este caso, la Dirección de Admisiones y Registro validará y aplicará los respectivos descuentos, no es necesario enviar soportes.**

### **DESCUENTO POR CERTIFICADO ELECTORAL**

Los estudiantes que sufragan en los comicios electorales del 21 de junio de 2026, tienen derecho a un descuento del 10% en el valor de la matrícula, para ello deberán cargar copia del certificado electoral y documento de identidad a través del siguiente formulario <https://forms.gle/P4dQPtNe3amiAMUJ8> con fecha límite a **10 de julio de 2026**.

### **MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO**

- Para los estudiantes interesados en la modalidad de fraccionamiento de matrícula, deberán diligenciar el siguiente formulario <https://forms.office.com/r/uGgFAUcp7s> código estudiantil, número de cédula y programa académico al cual está registrado, con fecha límite a **10 de julio de 2026**.

**NOTA:** Para los estudiantes beneficiarios del convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital-SED, Profes a la U, Poder Pedagógico y MEN, el apoyo económico para la matrícula está supeditado a la respectiva aprobación por parte de dicha entidad. Por tanto, las fechas aquí enunciadas podrán tener modificaciones para estos casos. Cualquier novedad será informada oportunamente a través del correo electrónico institucional.